DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-7727
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE2014ER22373

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE EDILBERTO GUERRERO RAMOS
COE	28	**MOVIL**	356	
FECHA	22 de Diciembre de 2014	**HORA**	4:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 13 63/65/75/79/81/83/85/87	**ÁREA DIRECTA**			0.01 Ha			
SECTOR	La Catedral	**POBLACIÓN ATENDIDA**			20			
UPZ	94 – La Candelaria	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	15	**NIÑOS**	5	
LOCALIDAD	17 – La Candelaria	**PREDIOS EVALUADOS**		1				
CHIP	AAA0185JCPP	**OFICIO REMISORIO**		**CR- 19216**				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

Los predios localizados en la Calle 13 No 9-63/65/75/79/81/83/85/87, del Sector La Catedral, de la Localidad de la candelaria, corresponde a la Manzana 02 - Lote 12 - Código de Sector 0031100212, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Sector Catastral La catedral. (Ver Figuras No. 1).

El Sector Catastral La Catedral, de la Localidad La Candelaria, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo,

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia presenta Categorización baja de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y NO presenta Amenaza por Inundación.

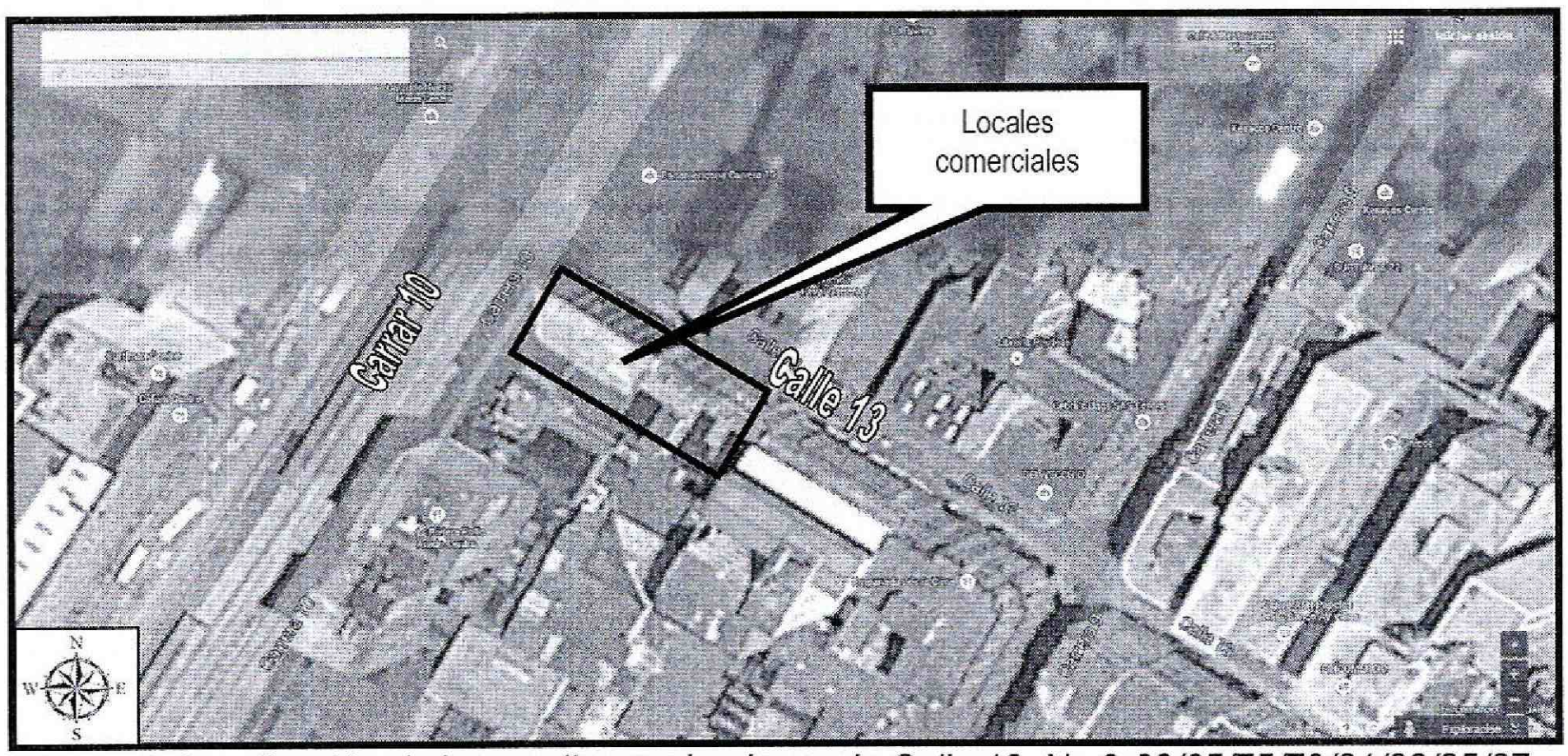

***Figura 1**. Localización de los predios evaluados en la Calle 13 No 9-63/65/75/79/81/83/85/87 del Sector Catastral La Catedral de la localidad de La Candelaria.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 22 de Diciembre de 2014, en atención al Radicado FOPAE No. 2014ER22373, personal del Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica a los predios ubicados en la Calle 63 No 9-63/65/75/79/81/83/85/87 del Sector Catastral La Catedral, de la localidad de La Candelaria, en donde se encuentran siete locales comerciales sobre el costado sur de calle 13, colindando hacia el occidente con la carrera 10. Sus sistemas estructurales de un solo nivel están basados muy posiblemente en muros de carga de mampostería simple.

Al momento de la visita los locales ubicados en la Calle 13 No 9-63/65/79/83 y 85 se encontraban cerrados y sin funcionamiento, por lo cual no fue posible realizar una inspección técnica al interior de los mismos. El predio de la Calle 13 No 9-87 no se encontró, dado al occidente del local con número 85, no existe predio alguno, solamente el andén peatonal correspondiente a la Carrera 10. Por lo anterior, solamente fue posible inspeccionar desde el interior, los predios correspondientes a la Calle 13 No 9-75 y a la Calle 13 No 9-81, sin embargo se realiza una revisión desde el exterior a todos los demás predios. (Ver Fotografía 1)

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Los locales mencionados en el radicado de la referencia, se encuentran ubicados de forma consecutiva, a lo largo de la Calle 13, en un sector de tránsito únicamente peatonal. Estos locales, colidan hacia su costado oriental con una edificio de 6 pisos y hacia su costado oriental con la carrara 10 y tienen en su fachada principal una puerta metálica que abre de abajo hacia arriba y con profanidades y anchos variables. (Ver Fotografía 2).

Desde el exterior, sobre la zona peatonal de la Calle 13, en el predio de la Calle 13 No 9-63, se observan fisuras de tendencia vertical, con una abertura aproximada al milímetro, en la parte superior de la fachada, sobre su puerta. Del mismo modo, se aprecian desprendimientos de su acabado, ocasionando una abertura de tendencia horizontal con una longitud aproximada de 1.30m y una abertura variable entre 3 y 5 cm aproximadamente. (*Ver Fotografías 3 y 4*). Así mismo, en la fachada del el predio de la Calle 13 No 9-79, en las mochetas oriental y occidental, que conforman el marco de la puerta, se presentan fisuras de tendencia diagonal, vertical y escalonada con aberturas aproximadas al milímetro (*Ver Fotografía 5 y 6*).

En el predio de la Calle 13 No 9-75, corresponde a un local donde funciona una joyería. El local presenta un ancho aproximado 1.50m y una profundidad cercana a los 4m. En este local se presentan fisuras de tendencia vertical con aberturas variables de 1 a 3mm en la parte alta y media de una columna, ubicada en el costado occidental, junto a la puerta de acceso. (Ver fotografías 7-9). Al interior del predio ubicado en la Calle 13 No 9-81 en donde funciona una sala de ventas de locales de un próximo centro comercial, no se observaron afectaciones de tipo estructural. (*Ver Fotografías 10 y* 11).

Dentro de las posibles causas de las afectaciones evidenciadas, se encuentran los asentamientos diferenciales que han sufrido estos locales, desde el momento de su construcción hasta el día de hoy, a la falta de mantenimiento, o bien a modificaciones o reformas que se hayan realizado dentro de los locales afectando elementos estructurales, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

Por lo que se pudo observar la estructura principal de los predio ubicados en la Calle 13 No 9-75 y 81, del Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria, no presenta lesiones críticas que comprometan elementos estructurales y no se aprecia deformación horizontal en placas ni deformaciones y/o pérdida de verticalidad en muros, adicionalmente no se observan, fisuras, grietas o algún otro tipo de lesión de elementos estructurales del sistema de resistencia sísmica y de carga, que indiquen compromiso en la actualidad de la estabilidad general y/o parcial de la propiedad ante cargas normales (habituales) de servicio.

Finalmente se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación de cada edificación, ni las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis detallado, el responsable y/o responsables de los daños deberán contratar los estudios de patología (que incluyan estudios de suelos, seguimientos topográficos y de estructuras) e informes respectivos que permitan obtener la causa detonante de todas las lesiones presentes en la actualidad, así como la metodología de intervención más adecuada para mitigar las afectaciones y posteriormente la rehabilitación de las mismas

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

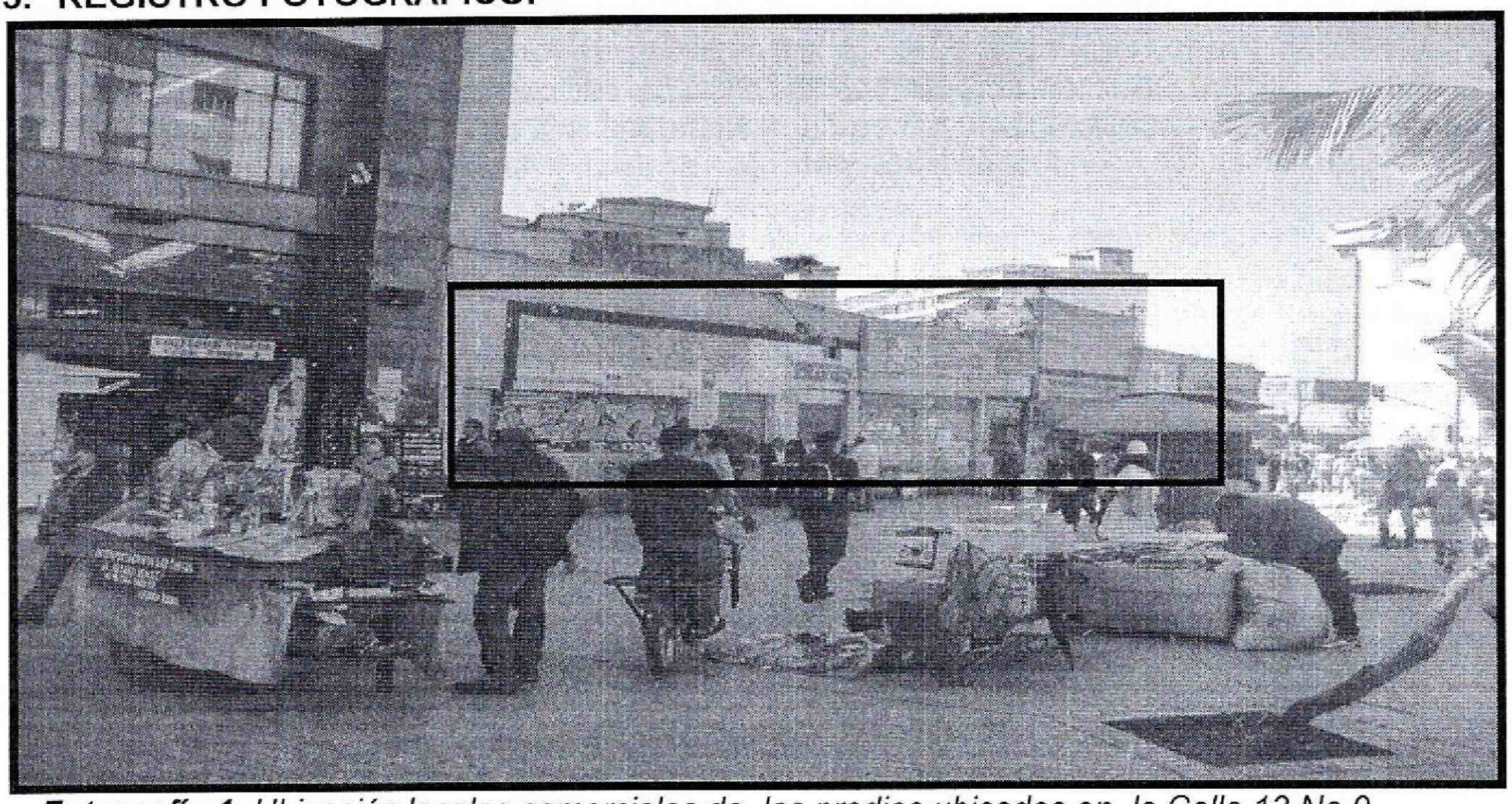

Fotografía 1. *Ubicación locales comerciales de los predios ubicados en la Calle 13 No 9-63/65/75/79/81/83/85, del Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria*



Fotografía 2. *Zona peatonal de locales comerciales de los predios ubicados en la Calle 13 No 9-63/65/75/79/81/83/85, del Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

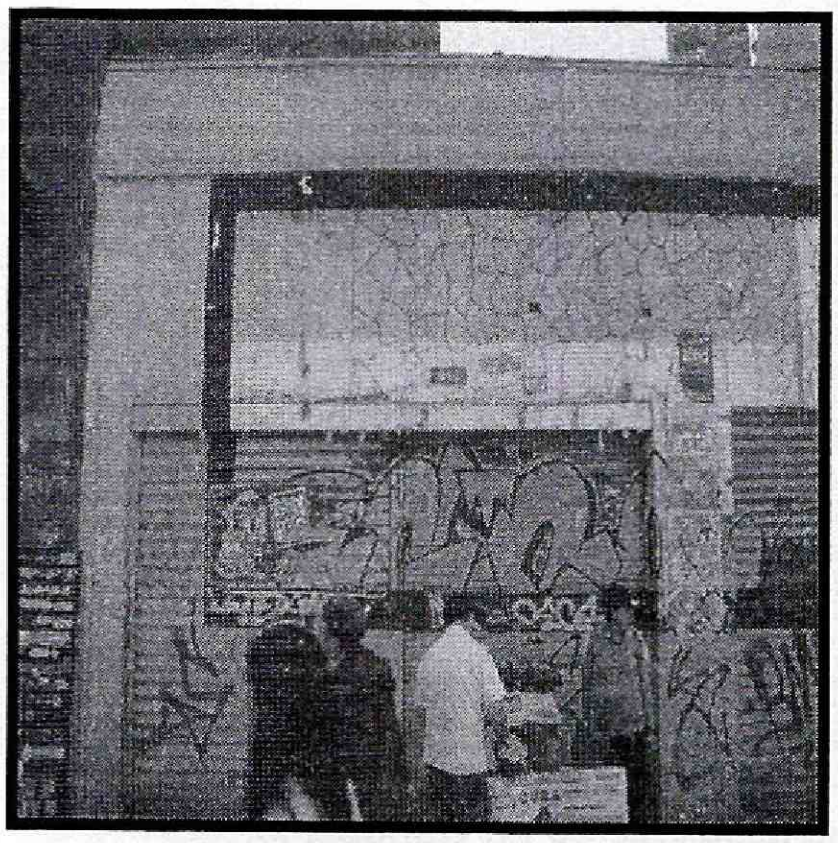

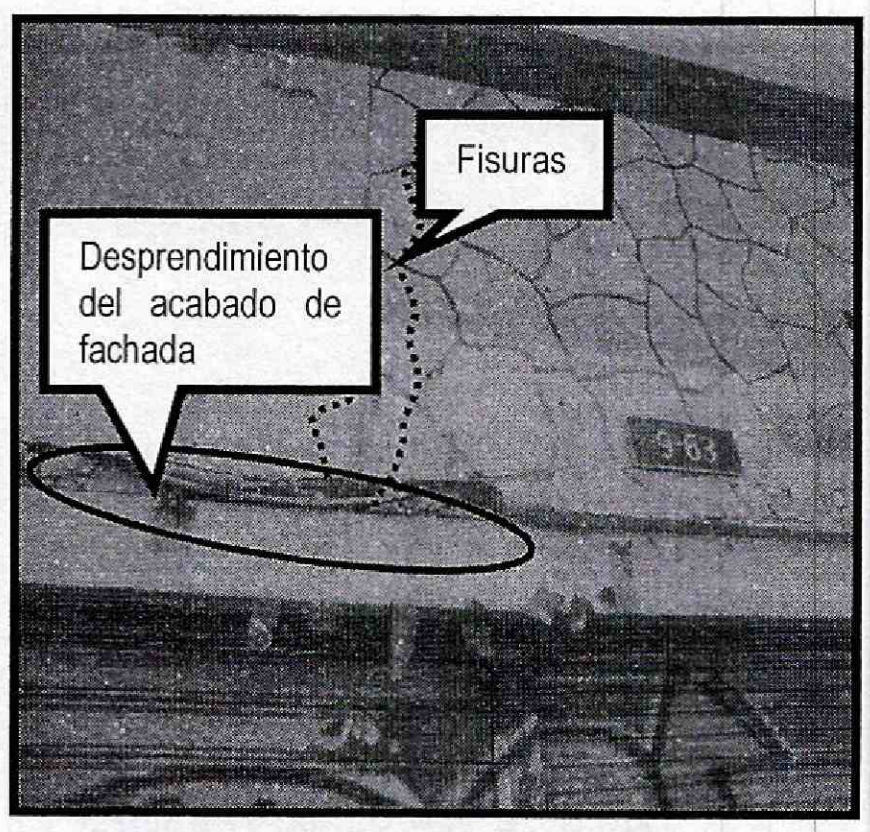

Fotografías 3 y 4. *Desprendimiento del acabado y fisuras de tendencia vertical, en la parte superior de la fachada, de los predio ubicados en la Calle 13 No 9-63 del Sector Catastral La Catedral ,de la Localidad de La Candelaria.*



Fotografías 5 . *Fisuras de tendencia, diagonal y escalonada al lado de la puerta en el predio de la Calle 13 No 9-79, del Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria.*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

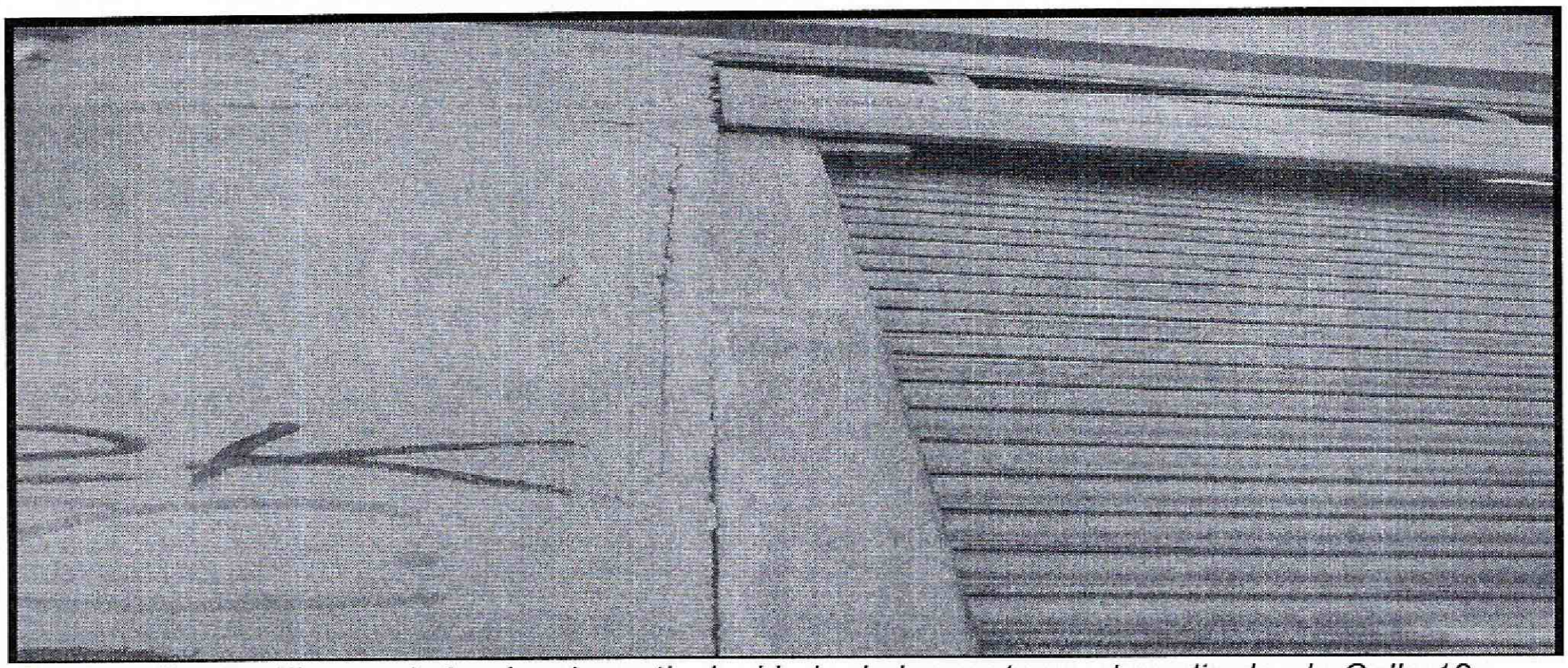

Fotografías 6 . *Fisuras de tendencia vertical, al lado de la puerta en el predio de la Calle 13 No 9-79, del Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria.*



Fotografía 7. *Fachada del local comercial en el predio de la Calle 13 No 9-75 del Sector Catastral La Catedral, de la Localidad de La Candelaria.*

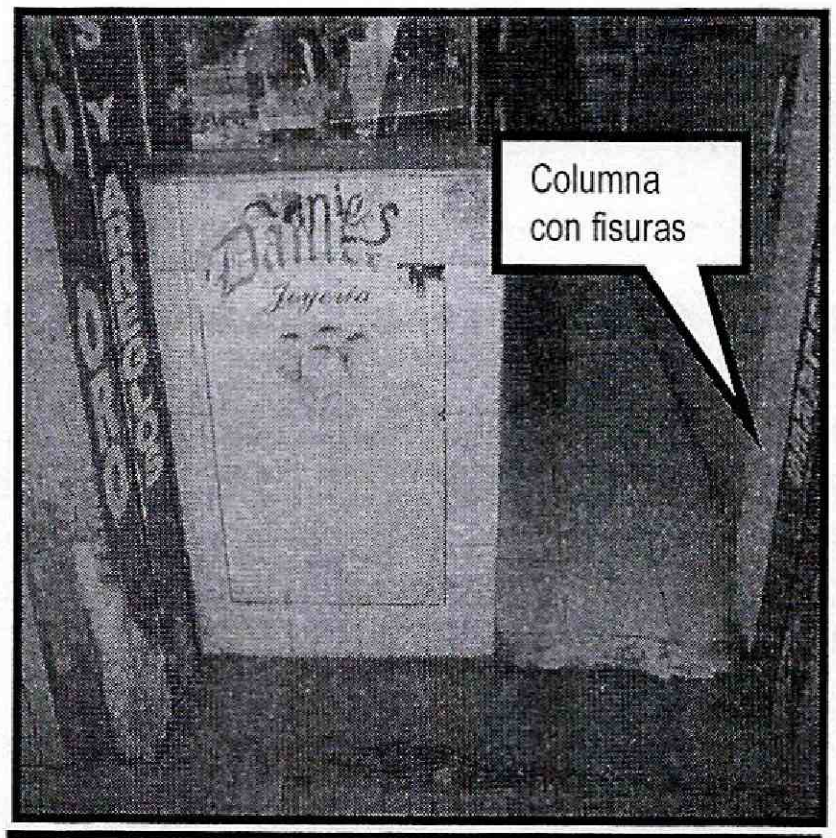

Fotografía 8. *Columna fisurada vista desde el exterior en el predio de la Calle 13 No 9-75*

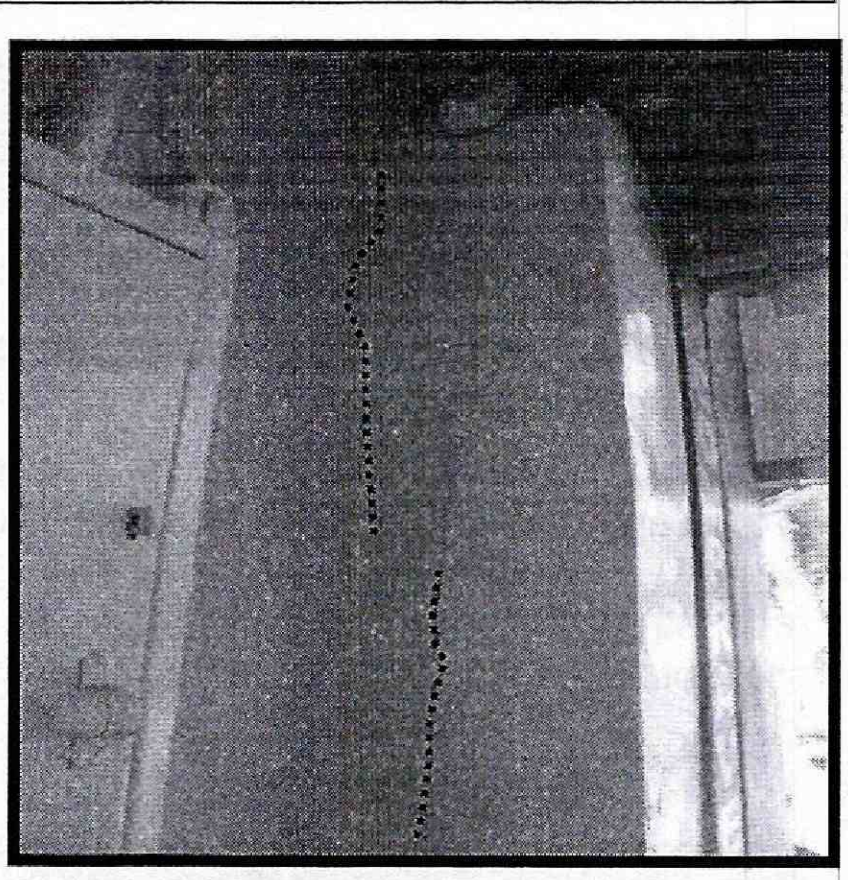

Fotografía 9. *Columna fisurada vista desde el interior en el predio de la Calle 13 No 9-75*

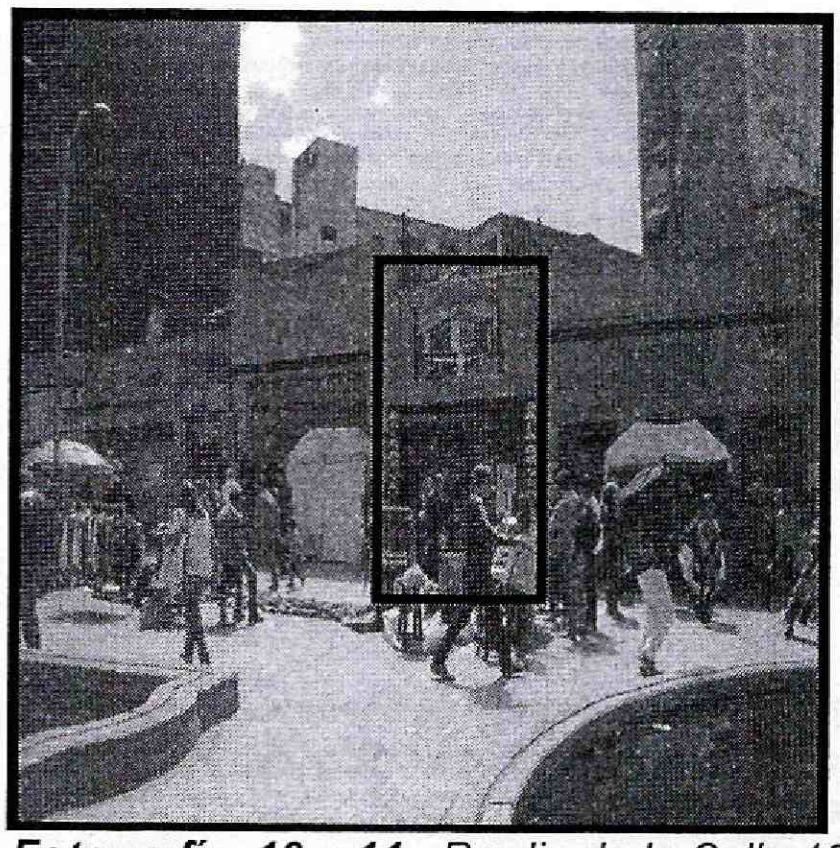

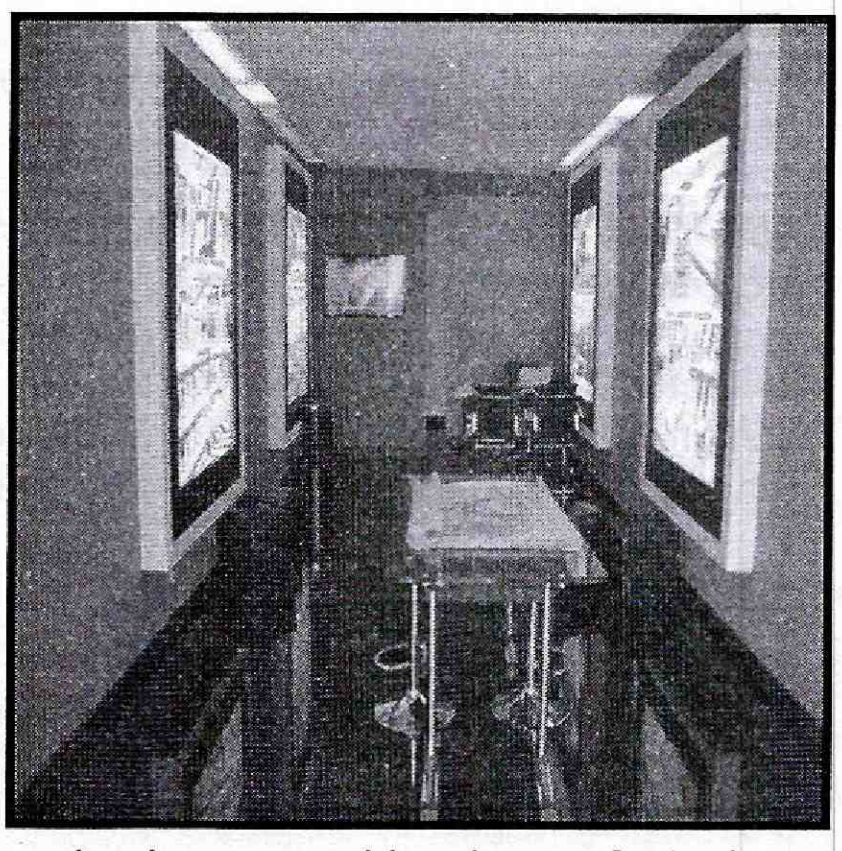

Fotografía 10 y 11. *Predio de la Calle 13 No 9-81 en donde no se evidenciaron afectaciones en el interior.*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

En caso de no implementarse por parte de los responsables, administradores y/o propietarios de los locales de los predios de la Calle 13 No 9-63/65/75/79/81/83/85, del Sector La Catedral de la localidad de La Candelaria, obras de mitigación, reforzamiento y/o reconstrucción de los elementos no estructurales que presentan fisuras, podrían presentarse avances de las afectaciones existentes.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a los predios de la Calle 13 No 9-63/65/75/79/81/83/85, del Sector La Catedral de la localidad de La Candelaria.

9. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada, la estabilidad estructural de los predios de la Calle 13 No 9-63/65/75/79/81/83/85, del Sector La Catedral, de la localidad de La Candelaria, **no se encuentran comprometidas en la actualidad,** por las fisuras presentadas, ni ante la acción de cargas normales de servicio, ni por las deficiencias o daños evidenciados.

- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) en los predios de la Calle 13 No 9-63/65/75/79/81/83/85, del Sector La Catedral, de la localidad de La Candelaria, pueden presentarse afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer la habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial de los locales. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología que pudiere experimentar la edificación; por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones que pudieren ser identificados en el predio evaluado, el responsable y/o responsables del edificio deberá contratar los estudios e informes respectivos que le permitan obtener la información buscada.

- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables, administradores y/o propietarios de los predios afectados. Se destaca además, que de acuerdo con nuestras funciones, el IDIGER, **NO** tiene dentro de su competencia, la de **establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o en infraestructura pública**, así como tampoco ejecutar estudios de patología, vulnerabilidad y/o reforzamiento estructural ni de interacción suelo-estructura

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de sus locales.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios de los predios de Calle 13 No 9-63/65/75/79/81/83/85. del Sector La Catedral de la localidad de La Candelaria, en el caso de querer establecer con mayor detalle la situación anteriormente descrita, se recomienda adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice de manera integral el conjunto suelo estructura, la vulnerabilidad estructural y la estabilidad geotécnica, de tal forma que permita establecer la(s) causa(s) detonante(s) de los procesos de asentamiento y el nivel de afectación estructural que eventualmente pudieran tener los locales comerciales.

- Adelantar por parte de los responsables de los predios de la Calle 13 No 9-63/65/75//79/81/83/85, del Sector La Catedral de la localidad de La Candelaria, obras de reforzamiento y/o reparación y demás obras necesarias, con el fin de mitigar los daños, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, que determinen los mecanismos de intervención para mitigar los daños presentados, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, con el fin de tomar las medidas que puedan llegar a requerirse para asegurar la estabilidad de cada uno de los elementos que conforman dicha estructura y la funcionalidad de la misma, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de las personas que allí habitan como de los visitantes que asisten a diario.

- A los responsables, de los predios de la Calle 13 No 9-63/65/75/79/81/83/85, del Sector La Catedral de la localidad de La Candelaria o, hacer un **seguimiento permanente** de las condiciones de estabilidad de sus locales y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público y privado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co